



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-52497801-GDEBA-DSTAMGGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2023-52497801-GDEBA-DSTAMGGP, en cuyas actuaciones se propicia la designación de Enzo VIGLIANO, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 15.477, regulatoria del Capítulo IV de la Sección Quinta de la Constitución de la Provincia, se estableció el marco normativo para la organización de la Administración Pública Provincial, determinando los ministerios que tendrán a su cargo el despacho de los asuntos del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia se dictó el Decreto N° 3/24, modificatorio del Decreto N° 207/22, mediante el cual se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Gobierno.

Que el Ministro de Gobierno, solicita la designación de Enzo VIGLIANO, a partir del día 11 de diciembre de 2023, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, con la asignación de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto.

Que a orden N° 4 obra documentación del agente VIGLIANO.

Que por Decreto N° 1278/16, se determinó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración del personal, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto Público.

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN  
LOS DECRETOS N° 1278/16, N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a Enzo VIGLIANO (D.N.I. N° 30.728.775 - Clase 1984), a partir del día 11 de diciembre de 2023, en el cargo de Planta Temporaria, Personal de Gabinete, quien asiste al Ministro de Gobierno, con una cantidad de dos mil trescientos setenta y ocho (2378) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y por el Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público y a la Secretaría General. Incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar